Año IV. | Viernes 17 de Abril de 1874. | Núm. 804.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 13, disponiendo lo siguiente:

1.º Los donativos en metálico que las corporaciones y los particulares faciliten con destino á la asistencia de las tropas ingresarán en el Banco de España y en las sucursales de este en las provincias para los gastos que determine el director general de Administracion Militar, publicándose en la *Gaceta* oficial.

2.º Los artículos, víveres y materiales de todo género que en igual concepto se faciliten serán entregados en las intendencias militares de los distritos y en las comisarías de guerra de las provincias.

4.º El director general de Administracion militar tomará del Banco de España y sucursales el importe de las cantidades disponibles, segun sea necesaria su inversion en las atenciones de la campaña, con sujecion á la ley de contabilidad y con arreglo á las órdenes que dicte el ministro de la Guerra.

4.º Del material recibido en las intendencias y comisarías de guerra se hará la distribucion que ordene el mismo director general.

5.º De todos los caudales y efectos que se reciban y distribuyan de la referida procedencia se rendirá cuenta que se publicará oportunamente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto, fecha 8, cuyo articulado dice así:

Artículo 1.º Queda disuelto el Consejo superior de Sanidad creado por decreto de 22 de Mayo de 1873.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 2.º de la ley de Sanidad, se crea un consejo nacional de Sanidad, compuesto:

Del ministro de la Gobernacion, presidente.

De un vicepresidente.

Del director general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.

De un jefe de la Armada nacional.

De un agente diplomático.

De un ingeniero civil, inspector de primera ó segunda clase.

De un individuo del cuerpo de Sanidad militar que tenga la categoría de inspector de primera clase.

De un jefe de Sanidad de la Armada.

De dos doctores ó licenciados en la facultad de Derecho.

De un catedrático de la escuela de Veterinaria.

De dos profesores académicos de arquitectura.

De siete doctores ó licenciados en la Facultad de Medicina.

De dos doctores ó licenciados en la de Farmacia.

Los médicos ó farmacéuticos que hayan de ser elegidos para vocales del Consejo necesitarán tener alguna de las cualidades siguientes: ser ó haber sido catedráticos por oposicion, miembros numerarios de la Academia de Medicina de Madrid, directores de baños por oposicion con mas de 10 años de ejercicio, haberse distinguido en las ciencias médica y farmacéutica por la publicacion de libros reconocidamente útiles; y por último, llevar mas de 20 años de ejercicio en la profesion.

Art. 3.º Los consejeros de Sanidad serán nombrados por el presidente del Poder ejecutivo de la República, á propuesta del ministro de la Gobernacion, y tendrán el caracter y tratamiento de sus jefes superiores de administracion civil.

Art. 4.º El cargo de consejero es gratuito y honorífico, excepto en los casos en que se les nombre para desempeñar comisiones especiales ó delegaciones de inspeccion que exijan unas y otras su salida de Madrid cuando lo reclamen apremiantes atenciones del servicio.

Art. 5.º El Consejo en la primera sesion que celebre elegirá el vocal que haya de desempeñar el cargo de vicepresidente. Este llevará la representacion y firma de este alto cuerpo consultivo en todos los casos que tenga necesidad de entenderse con la administracion para comunicarle y cumplimentar sus acuerdos.

Art. 6.º En la primera sesion que el Consejo celebre se nombrará tambien una comision permanente compuesta de cinco vocales, entre los que precisamente ha de haber un médico y un farmacéutico, cuyos cargos serán asimismo gratuitos y honoríficos; pero este servicio se considerará como mérito especial en su carrera, y se les tendrá en cuenta para los premios ó recompensas á que se hagan acreedores.

Art. 7.º El vicepresidente del Consejo será presidente nato de esta comision cuando asista á sus sesiones.

Art. 8.º La Comision permanente elegirá entre los individuos que la compongan el que haya de ejercer el cargo de presidente y dirijir las discusiones.

Art. 9.º La Comision permanente obrará siempre con atribuciones delegadas del Consejo, al que habrá de informar acerca de todos los asuntos que á su consulta se sometan.

Art. 10. Podrá solo despachar directamente los asuntos de mera tramitacion, los de carácter puramente personal que no afecten á intereses generales, y aquellos que sobre el Consejo tenga formada jurisprudencia ó este alto cuerpo lo encomiende.

Art. 11. La comision permanente celebrará cuando menos una sesion semanal y todas las extraordinarias que sean indispensables para que los asuntos encomendados á su exámen no se paralicen.

Art. 12. En los casos inminentes de epidemia, contagio y siempre que el Gobierno lo disponga por sí, ó á propuesta del Consejo, se girarán visitas de inspeccion donde la salud pública lo reclame.

Estas serán desempeñadas por individuos de la comision permanente ó vocales del Consejo, nombrados por el ministro de la Gobernacion.

Art. 13. Corresponde al Consejo informar sobre los asuntos de su competencia que el Gobierno estime consultarle, y con especialidad los que señalen la ley y reglamentos sanitarios.

Art. 14. El Consejo podrá proponer al ministro de la Gobernacion cualquiera reforma que juzgue necesaria en el ramo de Sanidad, aconsejándole siempre, aun sin prévia consulta, las medidas mas acertadas y convenientes para evitar el contagio, las epidemias y su desarrollo y propagacion dentro del territorio nacional.

Art. 15. Podrá tambien nombrar comisiones especiales que estudien los negocios sometidos á su exámen cuando su importancia y gravedad lo exijan, ó para preparar alguna reforma legislativa.

Art. 16. El Consejo elevará al ministro de la Gobernacion en todo el mes de Enero de cada año un *resúmen* de los trabajos que durante el hubiere realizado, que aquel podrá publicar si para ello fuere autorizado.

Art. 17. El Consejo, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º de la ley de Sanidad, propondrá al Gobierno los individuos que han de desempeñar los cargos de secretarios y oficiales del Consejo, y nombrará los demás empleados que han de formar parte de la secretaría.

Art. 18. Para ser nombrado secretario del Consejo se necesita que el electo sea doctor ó licenciado en la facultad de medicina; tenga cuando menos quince años de práctica en el ejercicio de la profesion, y conocimientos administrativos del ramo de sanidad probados suficientemente por los servicios que anteriormente hubiere prestado ó por los destinos que hubiese desempeñado.

Art. 19. El Consejo formará y elevará á la aprobacion del ministerio el reglamento interior por que se ha de regir este cuerpo consultivo.

Art. 20. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 11, por la cual se dispone:

1.º Que las sociedades ó compañías de ferro-carriles que por virtud de lo establecido en el decreto de 14 de Febrero último deben satisfacer el importe de los sellos correspondientes á las obligaciones emitidas sin este requisito, con mas el interés del 6 por 100 en concepto de demora, verifiquen el ingreso del mismo en efectivo metálico en las Cajas de las Administraciones económicas de las provincias en que las sociedades se hallen domiciliadas ó en la de esta capital si así les conviniese.

2.º Que el referido ingreso se aplique á productos de la renta del sello del Estado en un concepto especial que se establecerá en la parte de caudales de las cuentas de Administracion y en la de Rentas publicas con el epígrafe de *Importe á metálico equivalente á los sellos que debieron invertirse en el timbre de obligaciones de las empresas de ferro carriles.*

Y 3.º Que las cartas de pago que produzcan estos ingresos se expidan á favor de las compañías que los verifiquen, así como tambien las que se faciliten por el 6 por 100 de demora, cuyo ingreso se aplicará al concepto general de dicho 6 por 100 establecido en las relaciones y cuentas de Rentas publicas.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 24 de Marzo, cuya importante parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los Ayuntamientos entregarán en las administraciones de Hacienda de las provincias respectivas las cantidades consignadas en los presupuestos municipales para el personal y material de instruccion primaria.

Art. 2.º Los jefes económicos dispondrán la distribucion de estas cantidades con la debida regularidad á los profesores de niños y niñas; pudiendo, si lo creen conveniente, delegar sus facultades en los administradores subalternos.

Art. 3.º Para el exacto cumplimiento de este servicio emplearán las medidas coactivas prevenidas para la recaudacion de contribuciones directas.

Art. 4.º Por los ministerios de Fomento y Hacienda se dictarán las disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

GERONA 17 DE ABRIL DE 1874.

EL TÉRMINO MEDIO.

Como es natural, toda la prensa tanto de Madrid como de provincias se ocupa con preferencia á todas las cuestiones, de la principal y mas vital, de la guerra civil, y como consecuencia, cada colega propone el medio mas conducente á su terminacion y como prévio á esto, es decir, como opiniones acerca de cómo debe hacerse la guerra para llegar al punto deseado, cada cual pide lo que juzga mas conducente á ello.

Los dos polos de la prensa de la ex-corte lo forman *El Imparcial* y *El Eco de España*,

y como *La Lucha* viene hace tiempo pidiendo que se haga la guerra con la guerra, conviene tambien que al propio tiempo que nos ocupamos de lo que proponen ambos ilustrados colegas, digamos con quien de ellos estamos ó en que situacion nos colocamos en esta cuestion trascendental.

Indignado *El Imparcial* por los actos criminales de los carlistas y por los incalculables perjuicios que han causado, están causando y causarán todavia al pais, pide el esterminio de los facciosos, una guerra sin cuartel, á hierro y fuego y en apoyo de su deseo, cita las jornadas de la Vendeé y los procedimiento de Hoche, para venir á deducir que solo la guerra hecha como propone, es la que puede terminar con esta série de infames insurrecciones carlistas; pero *El Eco de España*, con razon mas fria y apoyado en las doctrinas de su escuela y sin duda alguna en la experiencia, pide al gobierno que deseche los consejos de *El Imparcial* por opuestos á la civilizacion, discute con este los procedimientos que propone y termina asegurando que la guerra civil solo puede terminar con la conciliacion y la concordia y no por los medios que propone aquel de esterminio y venganza.

Entre lo que piden ambos apreciables colegas, creemos existe el exceso de diferencia de apreciacion que en todas ocasiones se advierte entre las opiniones completamente opuestas. Esa guerra que propone *El Imparcial*,—apesar de tener *La Lucha* entre los carlistas de esta provincia fama de sanguinaria, fama injusta y pesimamente adjudicada,—no la creemos digna de los tiempos que atravesamos, tanto por la crueldad que encierra y por la injusticia que acusa, cuanto por la imprudencia en los efectos que produciria.

Como dice muy bien *El Eco de España*, las carnicerías de la Vendeé que desea *El Imparcial* eran ó fueron un efecto natural y lógico de las matanzas de innumerables hombres ilustres que encontraron en la guillotina el premio á sus eminentes servicios á la Francia, y si Hoche hizo lo que hizo, fué porque siguió ofuscado por la pasion y deseo de venganzas el delirante desbordamiento de sus compatricios, pues la historia y las generaciones posteriores venimos horrorizándonos de aquellos excesos y maldiciendo á los autores y causantes de tanta víctima. Tambien cita *El Imparcial* lo que sucedia en nuestra nacion al principio de la guerra civil de los siete años, guerra que adquirió el carácter de cruel en pocos meses, pero el colega sabe el efecto que produjo tanta represalia y tanta sangre y que para terminar con aquellos cuadros horrorosos, se concluyó el tratado Elio, que puso fin á aquellos feroces espectáculos.

No estamos pues conformes con *El Imparcial*, porque no creemos conduzca á nada bueno la venganza, la represalia y fusilamiento de seres muchas veces inocentes; pero tampoco estamos acordes con *El Eco de España* que todo lo quiere arreglar con la conciliciacion y la concordia sin acudir á ningun medio de fuerza. Tenga presente *El Eco*, que el convenio de Vergara llegó por dos razones: por la disidencia de Maroto con la corte de Oñate y por el cansancio del pais y el clamor de todos los Españoles que estaban hartos de tanto derramamiento de sangre y tanta ruina.

No fueron los medios que propone el colega los que dieron origen al convenio que ha inmortalizado al esclarecido Duque de la Vitoria, sino los medios de fuerza, pues no podemos concebir que la imposicion se conteste con la humildad y que á las armas se conteste con el ramo de olivo. La debilidad en la represion da siempre origen al crecimiento del mal, y si alguna prueba de esto nos faltara, la tendríamos en lo mismo que hoy queremos ver muerto, y en todos los excesos que se han sucedido aquí de algunos años á la fecha. No estamos con *El Imparcial* que pide lo que no se puede pedir en ninguna nacion culta y humanitaria, ni estamos con el *El Eco de España* que pide lo que solo puede pedirse en una nacion de hombres exentos de pasiones bastardas, y dotados de fria razon y de un gran caudal de amor pátrio, cosa que desconocen por cierto los que tanto mal han proporcionado á lo que ellos llaman pátria suya.

Entre una y otra exageracion, hay un término medio y este es el que venimos pidiendo y aconsejando hace muchos meses. No queremos fusilamientos injustificados ni nada de eso que tanto asusta á *El Eco* y tanto alhaga á *El Imparcial*; solo pedimos que la guerra se haga con la guerra; que haga el gobierno y mande hacer y ejecutar lo mismo que hagan y manden los carlistas, sin excederse un ápice: si los facciosos hacen como uno, correspóndasele con uno; si hacen como cero, como cero se les conteste y de este modo el partido liberal no podrá tener el remordimiento de haber llevado y llevar la iniciativa.

No hablamos de los procedimientos de la guerra noble y leal, porque estos no hay duda que el gobierno y el ejército los practican perfectamente cuando el enemigo se presenta en la conveniente actitud; aquí nos referimos á la guerra innoble y latro-facciosa que hacen los carlistas en sus correrias y en medio de su insaciable sed de sangre liberal y á esto es á lo que debe contestarse con la guerra misma que se nos hace, sin excederles un ápice ni disminuir un adarme en cantidad y calidad, y así creemos se pondria por lo menos coto á lo que lamentan los colegas citados.

GACETILLA GENERAL.

—Las fuerzas de guardia civil que hay reconcentradas segun el estado que ha visto un colega, componen un total de diez batallones. El primero, está reconcentrado en Lérida; consta de 500 plazas al mando de D. José Palomo y D. José Albisna y lo forman las fuerzas de las provincias de Guadalajara, Segorbe y Málaga.

El 2.º está reconcentrado en Santander; consta de 574 plazas al mando de D. José Villas y D. Manuel Bandragen y lo forman las fuerzas de las provincias de Ciudad Real, Toledo y Cuenca.

El 3.º reconcentrado en el mismo punto, lo forman 688 plazas. Lo forman las fuerzas de Sevilla, Cadiz y Córdoba al mando de D. Francisco Lasso y Logroño, tiene 621 plazas, esta reconcentrado en Zaragoza y lo mandan D. Manuel Giraldo y D. Rafael Montero.

El 5.º reconcentrado en la misma ciudad, consta de 578 plazas: lo forman las fuerzas de Zaragoza, Teruel y Huenca, al mando de D. Pedro Gonzalez y D. Mariano Lobo.

El 6.º lo componen 608 plazas procedentes de Granada, Jaen y Almeria al mando de D. Guillermo Bacicher y D. Ricardo Rada. Está reconcentrado en Alar y Reinosa.

El 7.º reconcentrado en Vitoria, lo componen 607 plazas de las provincias de Valladolid, Zamora, Salamanca y Avila al mando de D. Juan Gonzalo y D. Miguel Ibañez.

El 8.º reconcentrado en Santander tiene 616 plazas procedentes de Leon, Palencia, Oviedo y Santander, al mando de D. José Perez y D. Francisco Blasco.

El 9.º reconcentrado en el mismo punto, tiene 692 plazas al mando de D. José Laredo.

El 10.º reconcentrado tambien en Santander, consta de 567 plazas de las provincias de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, al mando de D. Juan Pastor y D. Antonio Olivan.

—Segun tenemos entendido, dentro de breves dias nuestro colega *La Igualdad* empezará en su folletin la publicacion de la última novela del cantor de la Revolucion, *Noventa y tres*. Tal ha sido la acogida que ha obtenido en Francia esta obra de Victor Hugo, que en pocos dias se agotó la primera edicion, de 5.000 ejemplares, y es la cuarta la que actualmente se halla en venta. Traducida á todos los idiomas europeos, menos al aleman, por prohibicion absoluta de Victor Hugo, ha sido vertida al castellano por D. Nemesio Fernandez Cuesta, traductor de otras varias obras del mismo autor.

Los tres tomos de que consta el *Noventa y tres* verán la luz en *La Igualdad* en poco más de tres meses.

—El 18 del pesado Marzo, fueron ejecutados en Valencia tres reos y el 22 lo fué otro en Toledo. Dios los haya perdonado.

—Hablando del tristemente Pozas, dice *El órden*, diario republicano órgano del Sr. Castelar:

—Empezó su carrera de guerrillero como carlista, y vendió, cual vil mercancía, á quienes le seguian. Andado el tiempo se llamó republicano y causó á nuestro partido profundísima herida, apoderándose del arsenal del Ferrol para dar el grito de «sálvese quien pueda», sin que despues se haya rasgado el velo del misterio que cubre aquellos tristes acontecimientos. Vino la república, y Pozas fué uno de los más pertinaces instigadores contra la legalidad republicana. ¡Es uno de los fatídicos personajes que dirigieron el movimiento cantonal! Hoy aparece en Cataluña, y vaga confundido con las partidas calistas sin hostilizarse.

—Apesar de lo mucho que ha llovido estos últimos dias, todavia el tiempo no se he levantado, amenazando continuar lloviendo á juzgar por su cariz.

NOTICIAS.

Un amigo nuestro nos dice con fecha 8 desde Somorrostro:

«Por fin he visto realizado el objeto de mi viaje: todo el dia de ayer y ant ayer me he ocupado en visitar detenidamente nuestros campamentos al otro lado de esa ria, así como los pueblos de Murrieta y Pucheta, convenciéndome por mí mismo del espíritu que anima á este valiente ejército. Puedo asegurar á Vd. que nuestro soldado aquí es nuestro mismo soldado tradicional: para adquirir esta certeza he penetrado en sus tiendas, en sus alojamientos; he conversado con el en la mayor intimidad, y hasta he participado de sus mismos ranchos, ofrecidos con una franqueza verdaderamente militar. Siempre el mismo, querido amigo; alegre, afable y decidor en la paz; sufrido, terrible é impetuoso ante el enemigo; daba de lo uno buena muestra la cordial acogida que se me dispensaba, las cantinelas que escuchaba por todas partes, ya la jota, ya la malagueña, y hasta los típicos «polos» andaluces: de lo otro me convencia con solo recordar al sangriento 25 de febrero, y las tres épicas jornadas de fines del pasado mes, despues de haber examinado las inexpugnables posiciones conquistadas con la punta de la bayoneta. Es verdad que para reunir esas brillantes condiciones contribuye no poco la subordinacion y disciplina en que se le mantiene, y el solícito cuidado con que se le mira.

Asegure Vd., sin temor de ser desmentido, que el soldado se halla racionado satisfactoriamente, como pudiera reclamar el más exigente espíritu, sin tocar los límites de la prodigalidad. Juzgue Vd. por sí mismo: diariamente se suministran á 45 ó 50 batallones, y con perfecto órden y regularidad, tres diferentes especies de raciones, llamadas de etapa: segun mis informes, consiste la primera en una libra de carne por plaza; la segunda en media libra de bacalao, otra de judías y dos onzas de aceite; y la tercera, en cuatro onzas de tocino y seis de arroz.

Con cada una de estas raciones, suministradas á voluntad de los regimientos, se les dá al mismo tiempo un cuartillo de vino, onza y media de café y doble de azúcar, además del aguardiente por extraordinario para las fuerzas que hacen el servicio de trincheras. Agregue Vd. á esto que los artículos todos son inmejorables, como he tenido ocasion de advertir; que el pan es elaborado por cuatro magníficos hornos de campaña, alternando con riquísima galleta, que he probado igualmente; que donde no hay casa para alojarse, se encuentra la tienda de campamento; que cada soldado tiene su buena manta de abrigo correspondiente, y dígame Vd., despues de esta simple verídica narracion, si la administracion militar no cumple satisfactoriamente sus espinosos y sagrados deberes.

Cierto que sus jefes y oficiales ni esquivan los peligros de la guerra, ni se dan punto de reposo, multiplicándose y atendiendo á todo de su peculiar instituto con un celo, con un interes que excede á todo

encomio, y que me complazco en consignar, porque de ello estoy siendo testigo ocular. Su servicio de trasportes, por medio de las brigadas y acémilas de carros, he notado tambien que se halla á grande altura, como se desprende al considerar las enormes cantidades de municiones de boca y guerra conducidas á estos campamentos, en esos carros, segun se me ha dicho, fueron llevados á Castro casi todos los heridos de los anteriores combates.

Y basta por hoy: tengan Vds. una poca de calma; no duden de nuestro soldado ni aun ante estas formidables trincheras; estoy plenamente satisfecho de él, y creo ahora mas que nunca en nuestro triunfo, por mas que no se alcance con la rapidez que quisieran los espíritus impacientes. Pronto daré á Vds. nuevos detalles.

(De *El Imparcial.*)

—Anteayer publicó la *Agencia Fauró* los siguientes telégramas:

«Madrid 13 de abril.=Mañana parece saldrá ya á luz el manifiesto ó folleto anunciado del señor Pi y Margall.=Ha llegado á Madrid el señor Medeviela, que estaba operando en Cataluña contra las facciones.=Esta mañana continuaba el temporal en el Norte.=Ha regresado á Madrid el señor Gaminde.=El ministro de la Gobernacion ha dirigido una circular á todos los gobernadores civiles, desmintiendo terminantemente todos los rumores de convenio que circulaban estos dias con respecto á las tropas del Norte.=El marqués de Albaida salió el sábado de Palencia con direccion á Santander.

—La crísis está ya conjurada, continuando por ahora el mismo gabinete, y asistiendo ya esta tarde al Consejo el señor Martos.=Parece que muy pronto se va á organizar otro cuarto cuerpo de ejército para enviar al Norte. El tercer cuerpo, dícese, tomará últimamente una nueva direccion, diferente de la que hasta ahora se le venia señalando.=En Portugalete han tenido una reunion los generales carlistas para ocuparse de los asuntos de la guerra y del próximo ataque que van á dar las tropas liberales.=Ultimamente carecian bastante de municiones, habiendo tenido que recoger todo el plomo que han hallado por aquellos pueblos, habiéndose llevado solamente de Arredondo 50 arrobas, que pesaba la cubierta metálica de la iglesia. El grueso de la faccion se encontraba últimamente al otro lado de Montaño grande, y en la falda opuesta de los montes de Córtes.=Segun el «Imparcial,» el señor Castelar persiste por ahora en su retraimiento político.

Madrid 14 de abril.=El señor Topete, auxiliado eficazmente por el general Pavía, ha hecho grandes esfuerzos para dominar la crísis.=Ha sido portador de tres cartas del señor duque de la Torre, dirigidas á los señores Pavía, Martos y Zavala, llamando su atencion sobre los planes alfonsinos y excitando su patriotismo para desbaratarlos.=Nada del Norte.

—Atribúyese al general Pavía una actitud tan decidida y enérgica en la cuestion de crísis, que se cree que en gran parte á él se debe que haya podido conjurarse.

—Continua en el Norte el temporal.=Considérase exagerados los rumores circulados respecto de la salud del general Concha. Está unicamente atacado de un fuerte catarro, y pronto se pondrá al frente de su cuerpo de ejército.=Los navarros están muy afectados con la pérdida de Ollo y Radica y se muestran dispuestos á abandonar las filas del Pretendiente.=El señor Topete regresará hoy á Santander.=El capitan general de Valencia ha dimitido.=Ha sido destituido el gobernador de Búrgos.

—En el Burgo de Osma se ha promovido un pequeño escándalo al presentarse la autoridad en el palacio episcopal para prender al secretario del obispo. Este mandó tocar á rebato, cerrando las puertas del palacio.=Ha mejorado notablemente la situacion económica de la Habana, y ha bajado el precio del oro.=El Tesoro facilitó ayer tres millones para gastos de la guerra.=Están aplazadas las cuestiones políticas hasta la terminacion de la guerra.»

—El capitan general de Cataluña señor Serrano Bedoya se ocupa en los momentos actuales en los trabajos preparatorios para las operaciones que en breve han de emprenderse en el distrito de su mando.

ULTIMA HORA.

Telégramas de la *Agencia Fauró.*

Madrid 14 de Abril.—La *Gaceta* de esta mañana no trae nada de guerra por carecer de interés las noticias recibidas.—Ha sido preso por el gobierno de Cádiz el conocido escritor republicano D. Ramon Cala.—Insistese en la publicacion de un manifiesto republicano. El Sr. Castelar se niega á firmarlo.—Por el ministerio de Hacienda se estendia el proyecto de la creacion de una especie de guardia rural voluntaria, que sustituya actualmente á las fuerzas de carabineros en la persecucion del contrabando, por estar estas últimas empleadas en su mayor parte en reforzar el ejército del Norte.—El Sr. Topete almorzó ayer en el gobierno civil con los Sres. Albareda, Sardoal y Ferreras.—Indícase al brigadier Arrando para el cargo de Gobernador militar de Lérida. El Sr. Ametller será destinado á otro cargo de importancia en el mismo distrito de Cataluña.—A pesar del mal tiempo, continuan en el Norte los trabajos para preparar el ataque.—El fuego está suspendido. —Las facciones Valencianas se concentran en Chelva.—Segun *La Política*, el ministerio que reunia mayores probabilidades de ser elegido, caso de que no pudiese resolverse la crisis actual, era el siguiente: Presidencia y marina, Topete: Guerra, Pavía: Estado, Lorenzana: Gobernacion, Romero Ortiz: Gracia y Justicia, Olózaga ó Fernandez de la Hoz: Hacienda, Ruiz Gomez: Fomento, Montesinos: Ultramar, Valera.—Parece sin embargo que el ministerio actual continuará sin sufrir cambio alguno, hasta que esté levantado el sitio de Bilbao.—Se ha nombrado al Sr. Castañeira para desempeñar el nuevo Sub Gobierno creado ultimamente en Figueras. —Dícese que en la junta última de generales carlistas verificada en Portugalete, han sido nombrados para reemplazar á Ollo y Radica los cabecillas Carasa y Rada, habiéndose acordado además llamar al campamento de Abanto á las partidas armadas de Aragon, Cataluña y Valencia.=La dotacion de artillería del tercer cuerpo del ejército constará de 20 piezas, ocho de ellas de montaña sistema Plasencia y las 12 restantes de Krupp de acero.=Continua el temporal en el Norte.

Madrid 15.—Los Sres. Zabala y Martos han asistido al consejo y han cambiado algunas frases de cortesía.—Aplazada toda cuestion política hasta que las tropas entren en Bilbao.—Se envian fuerzas de Marina para dar guarnicion á Cartagena.—Por indicacion del Sr. Pavía se ha conminado á los directores de *La Bandera Española* é *Iberia* con suspenderles si persisten en su actitud antipatriótica, no observando la tregua que aconsejan las circunstancias.—El general Concha con su cuartel general desembarcó ayer en Laredo.—Esta mañana debia salir el señor Topete al campamento.—Reina en el Norte un temporal muy fuerte.—Trabájase en orillar algunas pequeñas dificultades para llegar á una inteligencia completa los ministros. Aseguran con este motivo que se anulará algun nombramiento militar.—El señor Castelar almorzó ayer con el Sr. Martos.—Continuan los trabajos para obtener una inteligencia entre los republicanos. El Sr. Salmeron ha declarado que no apoyará el pensamiento sin determinar préviamente el puesto que ocupan los firmantes. El señor Castelar es ajeno á estos trabajos.—El Tesoro ha facilitado ayer 18 millones para atenciones de guerra.—El Sr. Malcampo irá de capitan general á Filipinas.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. La beata Mariana de Jesus vg.
SANTO DE MAÑANA. S. Eleuterio y su madre Sta. Antia mrs.

Imprenta de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm 15.

ver una hermosa dentadura, y formando dos hoyuelos en sus megillas. Era altita, y tenia mas gracia que garbo, mas atractivo que seduccion.

—Mariquilla Albóndiga, di tú un acertijo. Mis narices pongo á que eres tan zorrollona que no sabes ninguno, dijo Agueda.

La Albóndiga se irguió indignada, como si quisiese trocar su talento habitual en el de *croqueta*, y respondió:

—¿Que no sé un acertijo? ¡Vaya! ¡y mas de tres, y mas de mil! Y sinó ahora la verás:

Cuando baja, rie;
Cuando sube, llora.

—El carrillo:—¿á que no lo sabes tú?

—¿Y tú sabes lo que es, repuso Agueda,

Una vieja jorobada,
Con un hijo enredador,
Unas hijas muy hermosas,
Y un nieto predicador?

—¡Es, es... la tia Pilonga!

—¡Qué desatino! ¡tiene la tia Pilonga hijas muy hermosas?

—Pues yo no conozco mas, vieja jorobada, se acabó.

—¡Es la parra, muger, la parra!... que tiene sarmientos, uvas y un nieto que se sube á la cabeza, que es el vino: ¿lo sabes ahora?

—Lo sé y no lo sé, contestó la Albondiguilla, que en seguida esclamó: ¡Ay! ¡oye el cucú! está en la huerta.

se encoje y se duerme como una marmota, habiendo merecido bien de sus dueños, y sin que en su benemérita carrera se le pueda echar otra cosa en cara que su intimidad escesiva con las poco simpáticas abispas.

Del lado de afuera del pretil habia una gran cantidad de flores, que se inclinaban hácia adentro del gran salon de verdura, como para buscar la sombra, ó para lucir sus galas. Tambien aparecian en él las gallinas con sus echaduras (1), haciendo regodeos, y muy anchas y afanosas con su dignidad de madre, repitiendo su uniforme clu, clu, que quiere decir *¡cuidado, cuidado!* rodeadas de sus polluelos, que respondian en su voz de tiple, pí, pí, que quiere decir *¡pan, pan!* Lo de angustias que pasaban esas aves tan madreras, con los saltos, gritos y corridas de la *echadura* humana que bullia á la sombra de aquel artesonado vejetal, solo las madres lo pueden concebir. Pero ello es que los niños tienen para las gallinas con echaduras un cierto agri-dulce, como en escala gigantesca lo tienen las corridas de toros para ciertas gentes.

En la huerta habia un gran *meeting* (2) de árboles, entre los cuales los naranjos, como decanos y poco versátiles, obtenian la presidencia; pero el que

(1) Con sus pollos.
(*N. del E.*)

(2) Palabra inglesa, que significa junta ó reunion de varias personas para tratar de algun asunto.
(*N. del E.*)

SECCION DE ANUNCIOS.

siempre llevaba la voz, era el olivo, porque el laurel, su opositor, no se hallaba en aquella pacífica huerta. La hortaliza, que se criaba allí á la buena de Dios, no era fina, ni tierna; pero era abundante y robusta. Habia coles elefantes, acelgas girabas, rábanos boas y habichuelas dromedarios.

La mañana del dia en que conoció el lector á Simon Verde, se veian una porcion de niñas reunidas bajo el emparrado antesala de la casa de Simon. Todas ellas hablaban; todas las flores que las rodeaban, florecian; y todos los pájaros domiciliados en aquellas enramadas, cantaban á la par. Como las flores formaban casi círculo, y las niñas se agrupaban en medio, podia compararse la vista que ofrecian, á aquellos cuadros flamencos y estampas francesas, en que pintan un grupo de génios ó de niños en una guirnalda de flores. A la puerta de la casa estaba sentada una anciana, de aire dulce y grave, aseadamente vestida. Esta anciana, en medio de tantas niñas, pájaros y flores, y separada de ellos por tan larga série de años, les estaba, no obstante, íntimamente unida por el cariño en ella, por la gratitud en ellos. Era la abuela de las niñas, la madre de las flores que habia plantado, y la providencia de los pájaros, á los que daba de comer, quizás de parte de Dios. Conservaba esta anciana sus facultades en toda su lozanía; pero no así los sentidos corporales: oia poco, y veia menos. Por lo cual, cuando aplicaba la vista hácia el centro del emparrado, confundia las niñas con las flores, y cuando aplicaba el oido, no distinguia entre sí el alegre gorjeo

de los pájaros y la infantil algarabía de sus nietos.

—Ya está la cigüeña machacando el gazpacho, dijo una de las niñas mas chicas.

—Sí, respondió otra de la misma categoría—que debia á su respetable gordura el sobrenombre de *Albóndiga*,—ya vino de la tierra de los moros la zancona.

—¡Pobres ranas! dijo suspirando la primera, ¡anoche cantaban tanto! y le decia la rana al rano: Ranoque, ¿ha venido Picuaque?—Ranoque respondia: No ha venido Picuaque.—Pues si no ha venido, decia la rana, cantemos el reniquicuaque.

—¡Cantemos el reniquicuaque! contestaron todas á gritos.

—Chiquillas, que me atolondrais, dijo la abuela, á pesar de lo tarda de oido. Agueda, hija, tu que eres la mayorcita, vé que se diviertan ustedes con mas asiento. Jugad á algun juego, ó decid acertijos, ó contad cuentos. Pero tú, que eres ya una media muger, estás como los pájaros de marisma, que no sirven ni por mar ni por tierra.

Agueda, que era dócil, hizo callar y sentarse al ejército que estaba bajo su disciplina. Aunque esta niña no era una belleza, como le parecia á su padre, agradaba mucho; privilegio bastante general en las hijas de Eva, sobre todo en la primavera de la vida. Era morena, colorada, tenia la cara corta, la barba picuda y saliente, la frente pequeña y muy calzada; lo que le hacia ponerse el pelo muy remangado, descubriendo unas entradas que se acercaban á las cejas. La risa la favorecia mucho, dejando